

## **Miembros de AHCCCS y personas solicitantes de AHCCCS ahora deben proporcionar pruebas adicionales de su ciudadanía Americana e identidad para continuar recibiendo su seguro médico.**

Debido a un cambio en la ley federal, miembros de AHCCCS y solicitantes de AHCCCS quienes son ciudadanos Americanos deben proporcionar pruebas adicionales de su ciudadanía Americana e identidad al renovar o al solicitar seguro médico de AHCCCS, incluyendo los servicios del Programa de Cuidado a Largo Plazo (Arizona Long Term Care Program - ALTCS) y el programa KidsCare.

### **¿Cuándo inicia este cambio?**

El primero de Julio de 2006.

### **¿Quiénes son afectados por la ley nueva?**

Todos los miembros de AHCCCS o KidsCare o quienes estén solicitando esos servicios y quienes mantienen ser ciudadanos Americanos.

### **Información Para Miembros de AHCCCS**

Los nuevos requisitos de probar su ciudadanía Americana e identidad se aplicarán a todas las renovaciones de beneficios que ocurren en el primero de Julio de 2006 o después de esa fecha.

AHCCCS o DES enviará cartas a los miembros antes de la fecha de su próxima renovación de beneficios explicando los requisitos nuevos.

Los miembros quienes están recibiendo beneficios de SSI (Ingresos de Seguro Suplementarios) no tendrán que proporcionar las pruebas adicionales, ya que han cumplido con ese requisito en la Administración del Seguro Social.

### **Información Para Personas Solicitando AHCCCS**

Los ciudadanos Americanos que soliciten beneficios de AHCCCS a partir del primero de Julio de 2006 deben cumplir con los nuevos requisitos.

### **¿Necesita Ayuda?**

Personal de AHCCCS y de DES están disponibles para contestar sus preguntas y resolver situaciones específicas de los miembros o solicitantes. Comuníquese con la oficina de elegibilidad local de AHCCCS o llame a la línea telefónica abajo para recibir asistencia. Para los miembros de AHCCCS quienes reciben su seguro médico por medio de DES, llame a la línea telefónica de DES abajo.

#### **AHCCCS:**

Condado Maricopa, 602-417-7000 o fuera del Condado Maricopa, gratis al 1-800-962-6690

#### **DES:**

Condado Maricopa, 602-542-9935 o fuera del Condado Maricopa, gratis al 1-800-352-8401

#### **KidsCare:**

Condado Maricopa, 602-417-5437 o fuera del Condado Maricopa, gratis al 1-877-764-5437

#### **En el Internet:**

AHCCCS ([www.azahcccs.gov](http://www.azahcccs.gov))

Departamento de Seguridad Económica - DES ([www.azdes.gov](http://www.azdes.gov))

**¿Cuáles documentos se requieren?**

Existen 4 documentos aceptables para comprobar ciudadanía Americana e identidad.

- Pasaporte Americano
- Certificado de Naturalización Americana expedido por USCIS\*
- Certificado de Ciudadanía Americana expedido por USCIS\*
- Declaración Jurada: Solamente para niños menores de 19 años (disponible a partir del 1 de julio)

—O—

Si un miembro o un solicitante no tiene uno de los 4 documentos arriba, debe proporcionar un documento de cada caja abajo:

<u>Uno de estos documentos para probar ciudadanía:</u>	<u>Uno de estos documentos para probar identidad:</u>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de Nacimiento</li> <li>• Registro de Nacimiento en Hospital de los EE UU, Puerto Rico, las Islas Vírgenes o Guam (algunos casos)</li> <li>• Certificado o Reporte de Nacimiento en el Extranjero expedido por USCIS*</li> <li>• Documento religioso con el lugar de nacimiento apuntado dentro de 3 meses del nacimiento</li> <li>• Credencial de Ciudadano EE UU expedido por USCIS*</li> <li>• Adultos: Declaración jurada que verifica la fecha / el lugar del nacimiento en los EE UU o sus territorios (disponible a partir del 1 de julio)</li> <li>• Credencial de Americano Indígena expedido por USCIS* con el código de clasificación KIC</li> <li>• Credencial de Mariana del Norte expedido por USCIS* a un ciudadano naturalizado antes del 3 de noviembre de 1986.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencia de Conducir</li> <li>• Credencial con foto expedida por un gobierno local, estatal o federal</li> <li>• Credencial expedida por un gobierno tribal</li> <li>• Documentos tribales</li> <li>• Registro de clínica, doctor u hospital (personas menores de 18 años solamente)</li> <li>• Registro de kinder o jardín de niños (personas menores de 18 años solamente)</li> <li>• Credencial Militar, Credencial de Dependiente Militar o Registro para Servicio Militar Obligatorio de los EE UU</li> <li>• Credencial de Votante</li> <li>• Credencial Escolar con Foto</li> <li>• Credencial de la Guardia Costal</li> <li>• Otra identificación del gobierno (si es sin foto, la credencial debe incluir información que lo identifique)</li> <li>• Una declaración jurada que reconoce la identidad del miembro o solicitante</li> </ul>

**¿Qué pasa si el miembro o solicitante no tiene los documentos requeridos?**

Para obtener los documentos requeridos, los miembros y solicitantes deben comunicarse con las agencias, tales como:

- AZ Department of Health Services-Vital Records (Actas de Nacimiento)
- En el Internet: [www.azdhs.gov](http://www.azdhs.gov) o por teléfono al: 1-888-816-5907
- \*U.S. Citizenship & Immigration Services (Documentos de Inmigración)
- En el Internet: [www.uscis.gov](http://www.uscis.gov) o por teléfono al: 1-800-375-5283
- Gobiernos tribales (Identificación tribal)
- Para mayor información y recursos, acuda a [www.az211.gov](http://www.az211.gov)

*Estas reglas pueden cambiar según la información que AHCCCS reciba del gobierno federal.*